

**CERTIFICADO
CUMPLIMIENTO CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO
LEY N° 19.882
NUEVO TRATO LABORAL Y DIRECCIÓN PÚBLICA**

La Auditora Interna, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.553; en la Ley N° 19.882 y en Artículo 24 del D. N° 983 de fecha 30 de octubre de 2003, del Ministerio de Hacienda que establece el reglamento para la aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo, **HA VERIFICADO** el cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, del año 2022, en el Equipo de Trabajo N°2: **División de Administración y Finanzas**.

Según Decreto		Según Servicio		Auditoría Interna
META DE GESTIÓN	Ponderador META (2)	Indicador de cumplimiento efectivo de la meta (1)	% Cumplimiento (1) * (2)	Observaciones (Ver nota en tabla de observaciones)
1. Depurar al menos el 70% del saldo vigente al 30.09.2021 de las cuentas del grupo 11403 Anticipos por Rendir Cuenta y 12106 Deudores por Transferencias Reintegrables, asociadas a Rendiciones Pendientes por la entrega de recursos por iniciativas FNDR 6%, con la finalidad de cumplir la normativa contable y realizar las gestiones de castigo y cobranza judicial que procedan.	25%	100%	25%	1
2. Actualización y creación de Procedimientos del Departamento de Gestión de Personas del Servicio de Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, considerando las directrices y normativas vigentes.	25%	100%	25%	2
3. Capacitar al menos al 60% de las personas contratadas en el Gore Magallanes de acuerdo a la dotación vigente al 31.01.2022, en el uso de las plataformas digitales de Microsoft 365 contratadas, con el objeto de entregar herramientas que permitan a los funcionarios agilizar y modernizar la modalidad de trabajo, facilitando el camino del Gore hacia la transformación digital.	25%	100%	25%	3
4. Incentivar el uso de herramientas digitales en el proceso de compra donde al menos un 60% de la solicitudes ingresadas con el "Formulario Solicitud de Compras Bienes y/o Servicios" se encuentren firmadas electrónicamente por el requirente.	25%	100%	25%	4
PORCENTAJE TOTAL DE CUMPLIMIENTO			100%	

Tabla de observaciones	
Meta	Observaciones
1	Sin Observaciones
2	Sin Observaciones
3	Sin Observaciones
4	<p>En relación al medio de verificación N°2, se observa que la difusión del informativo digital con el procedimiento de trámite y formulario respectivo, se realizó en el mes de marzo vía correo electrónico por el Departamento de Servicios Generales, debiendo haberse evacuado antes o al inicio del periodo de cálculo de la meta.</p> <p>En relación al medio de verificación N°4, se observa que se evacuó correo electrónico con el informe mensual correspondiente al mes de enero en marzo del año 2022, debiendo haber sido remitido los primeros 5 días hábiles del mes de febrero del año 2022. Además, se observa que en dicho informe mensual se indicó que no existieron solicitudes de compra en dicho periodo, información que fue precisada posteriormente en el Informe de Avance de la meta (Junio), señalando y detallando 9 ingresos de formularios de solicitudes de compra en el mes de Enero.</p> <p>Se observa que el “formulario Solicitud de Compras y/o Servicios” con ID Nro. 681, no se incluyó en el Medio de Verificación Nro. 4, el correo electrónico con reporte mensual de ingresos del mes de octubre. Se observa que el “formulario Solicitud de Compras y/o Servicios” con ID Nro. 263, que si bien se incluyó en el Medio de Verificación Nro. 4, el correo electrónico con reporte mensual de ingresos del mes de Mayo, no se identificó en el Informe final de la meta remitido, a través del Memo N° 459 de fecha 30.12.22.</p> <p>Se observa que los “formularios Solicitudes de Compras y/o Servicios” con ID Nros. 88, 89 y 101, no se incluyen en el Medio de Verificación Nro. 4, el correo electrónico con reporte mensual de ingresos del mes de febrero y tampoco identificados en el Informe final de la meta remitida, a través del Memo N° 459 de fecha 30.12.22. Para efectos de medición de la meta, las tres solicitudes se contabilizaron en el universo de cálculo con firma electrónica.</p> <p>Se observa que los “formularios Solicitudes de Compras y/o Servicios” con ID Nros. 90, 91 y 109, no se incluyen en el Medio de Verificación Nro. 4, el correo electrónico con reporte mensual de ingresos del mes de febrero y tampoco identificados en el Informe final de la meta remitida, a través del Memo N° 459 de fecha 30.12.22. Para efectos de medición de la meta, las tres solicitudes se contabilizaron en el universo de cálculo sin firma electrónica.</p> <p>Se observa en el Medio de Verificación N°5, correspondiente al Informe final de la meta remitida, a través del Memo N° 459 de fecha 30.12.22, se consideró para efectos de cálculo lo que sigue: 277 solicitudes en total, 264 solicitudes con firma electrónica, y un porcentaje final de cumplimiento de la meta de 95.31 %. En consideración a lo reportado y los medios de verificación que se revisaron por la UAI, se consideró en la contabilización de la meta: 284 solicitudes ingresadas, 268 con firma electrónica, y un porcentaje final de cumplimiento de la meta de 94.36 %.</p>

De esta manera se verifica el cumplimiento de las Metas del Convenio de Desempeño Colectivo 2022 correspondientes al Equipo de Trabajo N°2: **División de Administración y Finanzas**, conforme a lo establecido en las disposiciones vigentes.



Gobierno de Chile



Servicio Gobierno Regional
Magallanes y Antártica Chilena

Oscar Sierpe Garay
Profesional Unidad Auditoría Interna
Servicio Gobierno Regional
Magallanes y de la Antártica Chilena

Ximena Alarcón Rivera
Profesional Unidad Auditoría Interna
Servicio Gobierno Regional
Magallanes y de la Antártica Chilena



Alejandra Hueicha Mansilla
Jefa Unidad Auditoría Interna
Servicio Gobierno Regional
Magallanes y de la Antártica Chilena

Punta Arenas, enero de 2023